





BXC	COMUNICACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	--------------	--

**-4 DIC 2020**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN CM-20

**. - 2 1 3 - 2 0** 

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA :** SE COMUNICA PREOCUPACIÓN POR LA RENUNCIA MASIVA DE JEFES DE SERVICIOS MÉDICOS DE AREAS TÉCNICAS Y CENTROS DE SALUD DE BARILOCHE

#### ANTECEDENTES

Constitución Nacional

Carta trabajadores hospitalarios al Sr. Director del hospital Ramón Carrillo de fecha 1° de diciembre de 2020.


#### FUNDAMENTOS

El pasado 1° de diciembre del corriente se dio a conocer la renuncia masiva presentada por los jefes de servicio del hospital Ramón Carrillo de nuestra localidad, debido a la falta de respuesta a los reclamos de recomposición laboral y la mejora de las condiciones de todo el personal, por parte del gobierno provincial.

Se trata de 32 renuncias de jefes de servicios médicos, de áreas técnicas y de centros de salud en Bariloche que se suman a las de hospitales como Viedma, San Antonio, Cipolletti y Roca, arrojando un total de 50 en toda la provincia.

A través de esta medida los profesionales buscan que el gobierno provincial entienda que la situación sanitaria que se encuentra atravesando Río Negro es delicada. En el mismo sentido refieren que el equipo de salud se encuentra

**“2020-Año del General Manuel Belgrano”  
(Ordenanza 3145-CM-20)**


BXC	COMUNICACIÓN	 No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	--------------	---

desbordado por la pandemia y que con los salarios que perciben no pueden cubrir los gastos del mes. Manifiestan la necesidad de ser escuchados, entendiendo que es necesario revisar la recomposición salarial, la actualización de los escalafones de la pirámide y la inminente apertura de paritarias, siendo que las propuestas actuales no han sido satisfactorias.

Del mismo modo, en la carta colectiva de renuncia surge que la última medida adoptada de otorgar un plus por pandemia y el aumento extra solo a las jefaturas de servicio ha sido rechazada de plano por el conjunto de los trabajadores hospitalarios de la provincia, por injusta, escasa y fuera de todo conocimiento de la problemática actual luego de varias semanas de movilización hospitalaria.

El conflicto lleva más de 11 semanas, con propuestas que no han respondido a los reclamos y necesidades de la totalidad de los trabajadores de la salud. Es así, que el gobierno provincial propuso otorgar un plus por pandemia que consistía en una suma de 1.100 pesos para los escalafones más bajos y podría llegar a sumas de hasta 8.500 para un profesional con título y 30 años de antigüedad. Por ello, a través de la carta colectiva los trabajadores de la salud manifestaron lo siguiente: *"Entendemos que esto es un nuevo intento de segmentar a los trabajadores mediante el reconocimiento de la labor de las jefaturas con un cobro diferenciado mientras el conjunto de las y los trabajadores solicitamos la recomposición salarial a todas y todos los trabajadores y recuperación del escalafón y la estructura hospitalaria a marzo de 2015"*. En este sentido manifiestan que no quieren un aumento de 1000 o 2000 pesos,

**"2020-Año del General Manuel Belgrano"  
(Ordenanza 3145-CM-20)**

BXC	COMUNICACIÓN	 No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	--------------	---


más un bono, sino que pretenden que sus salarios estén por encima de la línea de pobreza.

Del mismo modo, esta situación agrava el cuadro en plena pandemia, generando una preocupación extra a los trabajadores. Recordemos que Bariloche junto con Puerto Deseado, son los únicos municipios del país que continúan con estatus de Aislamiento Social Obligatorio y no con el DISPO que rige en el resto del país.

Es preciso destacar que el gobierno provincial cuenta ahora con 30 días para aceptar las renuncias o realizar las acciones tendientes para revertir esta situación. En este sentido, y en una actitud que en nada parece ayudar a la resolución del conflicto y al sano entendimiento y mantenimiento del sistema de salud pública de la provincia, la Gobernadora anunció la aceptación de todas las renuncias, sin mas.

Por todo lo hasta aquí expuesto es que se solicita el acompañamiento de la presente iniciativa mediante la cual se comunica la preocupación de este Concejo Municipal por la renuncia masiva de 32 jefes de servicios médicos, de áreas técnicas y de centros de Salud de Bariloche, las cuales se suman a la de los hospitales de Viedma, San Antonio, Cipolletti y Roca, entendiendo que dicha medida afecta de sobremanera el sistema de salud de nuestra ciudad y se solicita al Poder Ejecutivo Provincial realice las acciones tendientes para revertir dicha situación y evitar así el colapso del sistema de salud local.

“2020-Año del General Manuel Belgrano”  
(Ordenanza 3145-CM-20)

BXC	COMUNICACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	--------------	--

AUTORAS/ES: Concejales Ariel Cárdenas (BXC).



Concejales Municipal S.C de Bariloche  
Bloque "Bariloche por el Cambio"

Firmado digitalmente  
por CÁRDENAS Jorge  
Ariel

Fecha: 2020.12.04  
11:17:58 -03'00'

El proyecto original N° /20, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2020, según consta en el Acta N° /20 . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE

COMUNICACION

- Art. 1°) Se comunica al Poder Ejecutivo Provincial, la preocupación de este Concejo Municipal por la renuncia masiva de 32 jefes de servicios médicos, de áreas técnicas y de centros de Salud de Bariloche, las cuales se suman a la de los hospitales de Viedma, San Antonio, Cipolletti y Roca; con la negativa repercusión de las mismas y su impacto, en uno de los peores momentos de la pandemia en nuestra ciudad.
- Art. 2°) Se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, realice las acciones tendientes para revertir dicha situación y evitar así el colapso del sistema sanitario local.
- Art. 3°) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, se archiva.

“2020-Año del General Manuel Belgrano”  
(Ordenanza 3145-CM-20)